

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**NAVACERRADA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en relación con lo previsto en el artículo 46 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a disponer lo siguiente:

Primero.—Nombrar tenientes de alcalde de este Ayuntamiento con efectos del día 20 de junio de 2011 a los siguientes:

- Don Alfredo Medina Rocafull, primer teniente de alcalde.
- Don Ricardo Hernández Romero, segundo teniente de alcalde.
- Don Alfredo Fernández Rubio, tercer teniente de alcalde.

Segundo.—Notificar este nombramiento a los designados.

Tercero.—Publicar dichos nombramientos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en cumplimiento del artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cuarto.—Dar cuenta al Pleno en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 38 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Navacerrada, a 21 de junio de 2011.—La alcaldesa (firmado).

(03/23.965/11)